

DECRETO ALCALDICIO N°312/2016

Vistos:

La necesidad del municipalidad de Andacollo, a través del departamento SECPLAN de llamar a licitación pública para la propuesta N° 1 ID 673663-2-LE16 del proyecto denominado **“Contratación Del Servicio de Esterilización De Caninos y Felinos Para La Comuna de Andacollo”**; Presupuesto Disponible, Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regula la propuesta; Decreto Alcaldicio N°66/2016, Llama a propuesta Publica;

Considerando:

- a) La resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
- b) La Ley de Compras Públicas N° 19.886, Capítulo IV artículo 24
- c) La Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, sus modificaciones y las atribuciones de mi cargo:

DECRETO

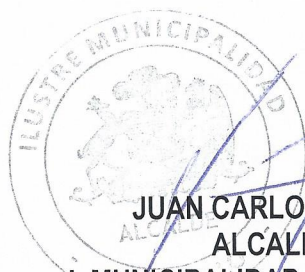
1.- NÓMBRESE, comisión de apertura y evaluadora de la Ofertas de la licitación Pública N°1, ID 673663-2-LE16 del proyecto denominado **“Contratación Del Servicio de Esterilización De Caninos y Felinos Para La Comuna de Andacollo”**, siendo como ministro de fe la Sra. Sandra Suarez Cifuentes y los siguientes funcionarios:

- | | |
|-----------------------------------|-------------------------------------|
| - Rodrigo Urrutia Collao | Director de Secplan. |
| - Mercedes Zepeda Ortiz | Administrativo Depto. Obras. |
| - Milena González González | Asistente Social. |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SANDRA SUAREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO



JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

JCAA/SSC/RUC/vaa
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Carpeta de Proyecto SECPLAN
- Archivo Interno
- D.O.M.